



ESPAÑA

16 NOV. 1980

MODELO DE UTILIDAD

(19) ES (21) (22)	(31) NUMERO 248.740/3	(18) Y
	FECHA DE PRESENTACION 20.2.80	

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(54) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G09F 3/00, B32B 29/04

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
TIRA CONTINUA PARA ETIQUETAR REFORZADA.

(71) SOLICITANTE (S)
D. ANTONIO DEL MONTE DEL MONTE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Camino del Mar, 9 y 11 Pol. Industrial III ALBORAYA (Valencia)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y que sea defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 Pasando a describir el objeto de la invención --
se quiere hacer constar que la finalidad que se persigue
es la de ofrecer a los industriales y comerciantes en gene
ral una tira continua para etiquetar.

5 Con el fin de obtener una tira más consistente y
duradera, con protección para posibles borrados o deterio
ros se ha ideado este modelo consistente en: una cinta de
papel estratificado, que ha sido impresa por una de sus ca
ras por una lamina de polipropileno, unida solidariamente
10 a la cinta de papel en una posterior operación de manufac
tura, constituyendo elemento de refuerzo.

Para mejor comprensión de lo expuesto acompaña a
esta memoria un plano en el que se representa una tira en
perspectiva caballera y seccionada transversalmente, donde
15 se aprecian las distintas capa del estratificado (1); so
bre los que van impresos los caracteres que se quieren (2)
recubiertos por la capa de polipropileno (3).

Como ya hemos expuesto la capa de polipropileno
sirve de refuerzo de la tinta dándole mayor consistencia,
20 evitando roturas y deterioros a la vez que protegiendo lo
impreso e impermeabilizandolo

No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente cual es la idea que se desea regis
25 trar, así como las ventajas de su realización industrial
han de derivarse.

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones
se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclu
siva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones
30 y puntos que se desean reivindicar, que concretan en las pa

1

ginas siguientes.

5

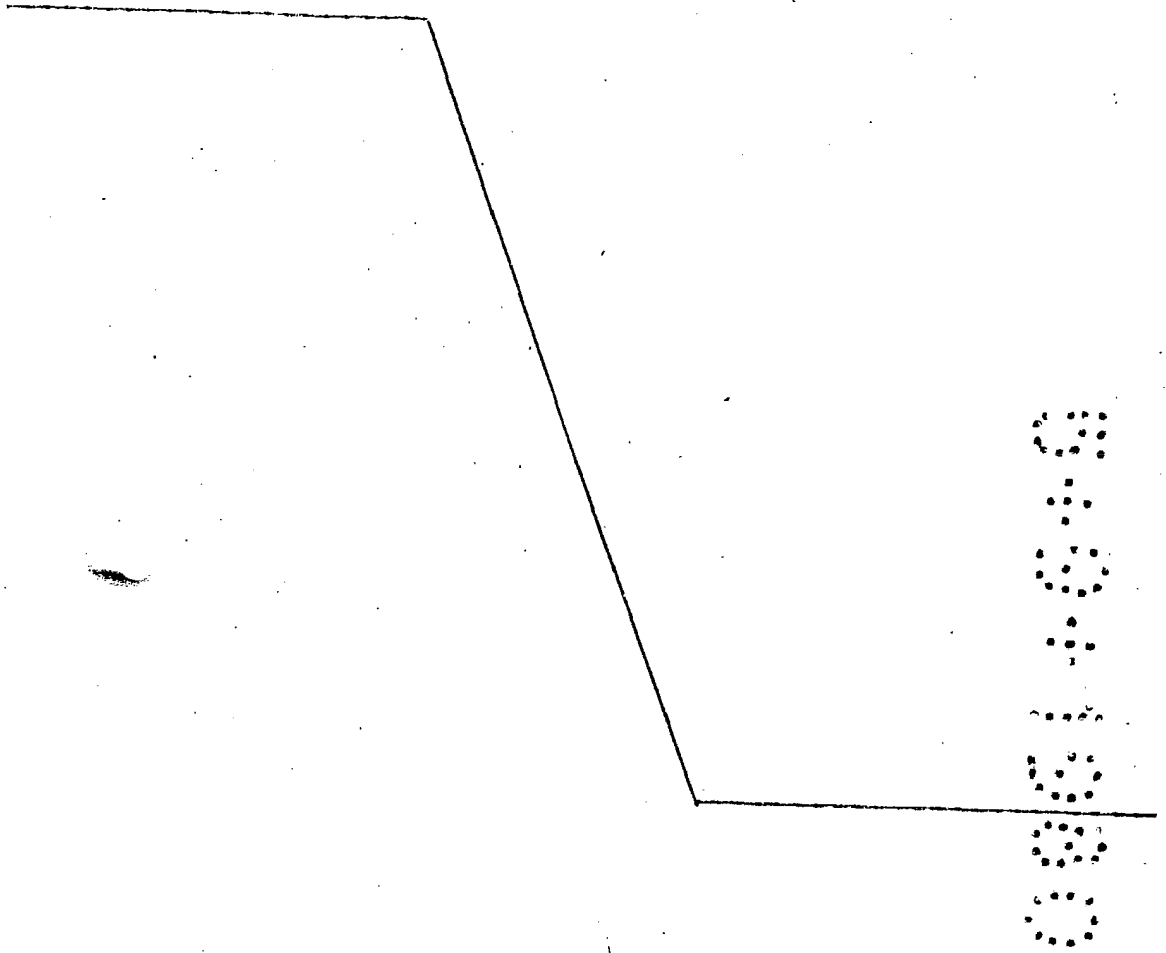
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1

1ª.- TIRA CONTINUA PARA ETIQUETAR REFORZADA, ca-
racterizada esencialmente por el hecho de estar constituí-
da por una cinta de papel estratificado, que ha sido impre-
sa por una de sus caras, y posteriormente protegida en es-
ta cara por una lámina de polipropileno, unida solidaria-
mente a la cinta de papel en una posterior operación de ma-
nufactura, constituyendo elemento de refuerzo

5

10

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre-
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita,
por TIRA CONTINUA PARA ETIQUETAR REFORZADA.

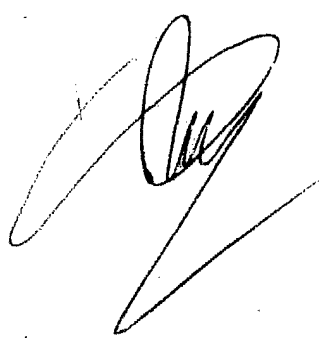
Todo conforme queda descrito y reivindicado en -
la presente memoria descriptiva que consta de seis páginas
mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

15

Madrid 20 Febrero 1980

BERNARDO UNGRIA

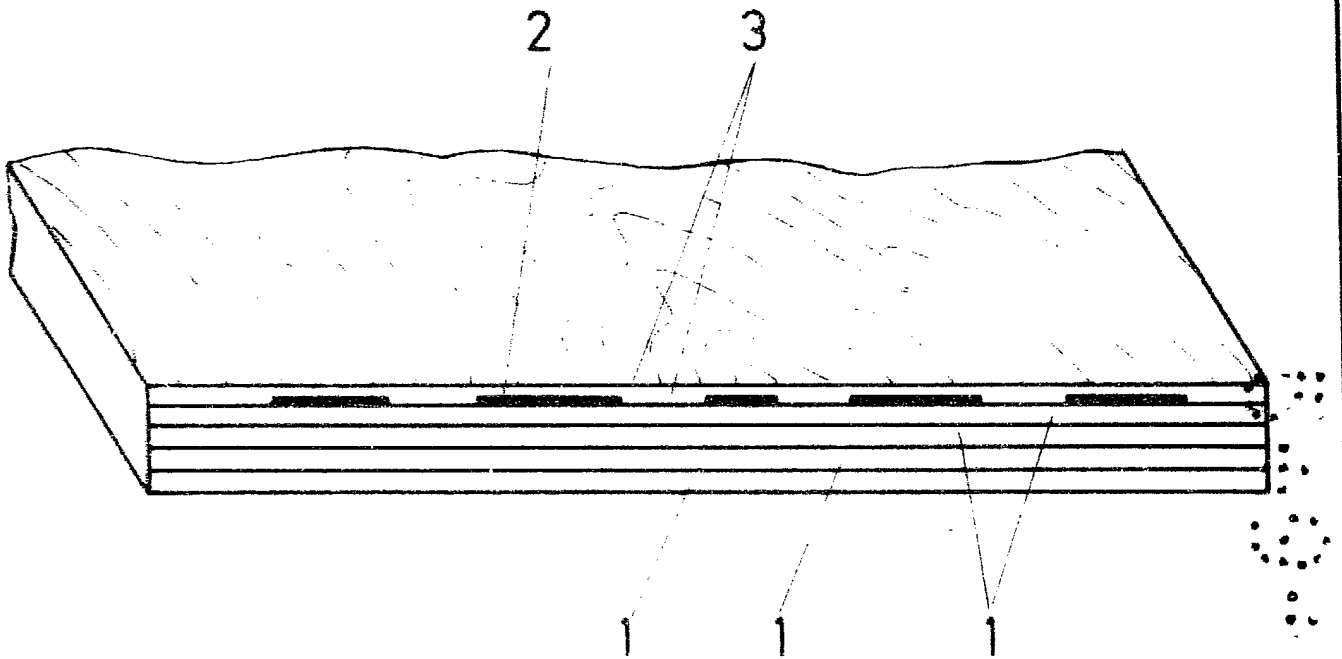
p.p



20

25

30



A handwritten signature in black ink, located in the lower right quadrant of the page. The signature is stylized and appears to be the name of the author, D. Antonio del Monte del Monte.